

1601

1.—Relacion de las grandezas del Piru, Mexico y Puebla de los Angeles, por Bernardo de la Vega. En verso. Impresa por Melchor Ocharte En 8.º

Así lo refiere Nicolás Antonio y Pinelo, pág. 695, título XV: no la conozco.

2.—Pláticas morales de los indios para doctrina de sus hijos, en mexicano, por el P. Fr. Juan Baptista, intitulado: Huehuetlatolli. En 8.º

La noticia de esta obra la tengo por la «Bibliothèque Américaine,» de H. Ternaux.—París, 1837, pág. 51, núm. 253; Pinelo, pág. 724, título XVIII, y Beristáin. (V. Bibliografía del siglo XVI, pág. 358.)

3.—Historia de los tres niños Tlaxcaltecos, Cristobal, Antonio y Juan, que murieron por la confesion de la Fe Católica. En el imperial colegio de Tlatilulco.

Un ejemplar de esta edición existía en el Museo Nacional, de donde se perdió hace algunos años. Se ha dudado si era el manuscrito ó el impreso.

En el tomo primero de «Documentos para la Historia de México.» Tercera serie. México, 1856, Imp. de Vicente García Torres, en fol. menor, se reimprimió y se halla en 27 págs. después del «Teatro de virtudes políticas.» Allí consta que la escribió el P. Motolinía y la tradujo el P. Bautista.

1602

4.—Vida | Y Milagros | Del Sancto Confessor | de Christo, F. Sebastian de Aparicio fray | le lego de la Orden del Serafico P. S. Francis | co, de la Prouincia del sancto Euangelio. Recopilada por el P. F. Juan de Tor | quemada Predicador, Guardian | del Conuēto de Tullantzinco.

Dirigida al Illvstris | simo Conde de Monterrey Virrey desta Nueva | España &.

En Mexico, Con Privilegio | En el Collegio Real de Sanctiago Tlati- | lulco: En la Emprēta de Diego Lopez Daualos. Por C. Adriano Cesar | Año 1602.

En 8.º Las 21 fojas preliminares contienen: en la 1.ª, la licencia del Virrey á 12 de Marzo de 1602; en la 2.ª, la licencia y aprobación del Obispo de Tlaxcala «En los Angeles y de Hebrero 12 de 1602. años.» A la vuelta la del Gobernador del Arzobispado de México Dr. D. Juan de Cervantes, á 29 de Marzo; en la 3.ª, la licencia del Provincial Fr. Buenaventura de Paredes, dada en el «Conuento de Quauhnahuac, á quinze de Mayo de mil y seyscientos y vn años;» termina en la 4.ª y sigue la aprobación del P. Fr. Cristóbal de Ortega, dominico y prior del convento, á 3 de Mayo de 1603, y acaba á la vuelta con la del P. Fr. Juan Bautista.

Dos sonetos y una canción del Lic. Bernardo de Sande; la Dedicatoria ocupa dos fojas y está firmada el 19 de Octubre de 1600. Dos prólogos. Tabla de los capítulos.

Comienza el texto por la foja 1 y termina en la 166; á la vuelta: «Emiendas para algunos cuerpos.»

Acabose es | ta presente obra, en el | Collegio Real de Sancta Cruz de | Sanctiago Tlatilulco. á 15 de Julio. | Año. 1602. Impresa en la Emprenta | de Diego Lopes Daualos.

Por C. Adriano Cesar.

(Existe en la biblioteca del Sr. Ágrede.) ¹

ELOGIO DE FRAY JUAN DE TORQUEMADA

LEÍDO EN LA SESIÓN QUE LE CONSAGRÓ LA SOCIEDAD CIENTÍFICA
“ANTONIO ALZATE,” EL DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1898.

«Permitidme que os transporte con el poder maravilloso de la imaginación y al través de las pasadas edades, al coro de la antigua iglesia de Santiago Tlatelolco.

«Era un martes del mes de Enero del año de 1624, y más de media noche. La comunidad de Religiosos franciscos acababa de rezar, como de costumbre, los maitines, cuando uno de ellos exclamó con voz entre dolorida y sofocada:

«—¡Quién sabe lo que me sucede: ayúdenme Sus Reverencias y apriéntenme el estómago!

«El eco repercutió aquellas palabras en las bóvedas del solitario y obscuro templo. El moribundo fué inmediatamente rodeado y socorrido por sus hermanos; pero todas sus solícitas atenciones fueron inútiles. . . . Fray Juan de Torquemada había muerto.

«Sus exequias correspondieron á las virtudes que había demostrado en vida, á los frutos que había cultivado su inteligencia y al cariño que había profesado á los indígenas.

«A la sazón Fray Juan de Torquemada era Guardián del Convento grande de San Francisco, y á él fué trasladado su cadáver acompañado de un grande concurso, «lleno del más profundo sentimiento y dando gritos de dolor.»

¹ En lo sucesivo pondré B. Ag. para indicar los libros que en ella se hallan, como B. Icaz. los de la del finado Sr. García Icazbalceta. Aquellos cuya procedencia no se indica son de mi biblioteca.

«Se le dijeron responsos en siete posas: la primera situada en un punto de la ciudad de México llamado Alcatipac, cerca de Tlatelolco; la segunda en Atexcapa; la tercera en Alcotipac; la cuarta en Santa María de la Redonda; la quinta en la Concepción; la sexta en Santa Isabel, y la séptima al entrar á la iglesia de San Francisco, donde se le sepultó á las cinco de la tarde y al lado derecho del altar mayor.¹

* * *

«Fray Juan de Torquemada merecía aquellas honras por sus trabajos en la evangelización de los indios y sus servicios á la historia del Anáhuac.

«Había nacido en la Península, tal vez en la Villa de Torquemada en Castilla la Vieja, pues fué costumbre entre los Religiosos al profesar tomasen por apelativo el nombre del lugar en que habían visto la luz primera, en que habían pasado su niñez, ó en que habían recibido el hábito.

«Fray Juan de Torquemada nació, según se conjetura, por los años de 1563 á 1565.² Vino á la Nueva España muy niño. Profesó en el Convento de San Francisco de México el año de 1579, y tuvo por maestros en Filosofía y Teología á Fray Juan Bautista, mexicano, y en lengua náhuatl, historia y antigüedades, al célebre y docto indio D. Antonio Valeriano. En 1582 moraba en el Convento de Tacuba; fué Guardián del de Tlancingo en 1602 y del de Tlaxcala por 1612. Consta que fué también Lector Jubilado, Definidor y Guardián del Convento de Tlatelolco; pero no he podido averiguar las fechas. En 18 de Enero de 1614 y en el Capítulo celebrado en Xochimilco, fué electo Provincial de la Provincia del Santo Evangelio, cargo que desempeñó hasta cumplir su trienio en 1617.

¹ «Códice Mendieta,» tomo I, págs. XII y XIII

² D. Fernando Ramírez da estas fechas en la «Vida y escritos de Fray Toribio Motolina,» pág. 151.

«Más de cincuenta años vivió consagrado á su ministerio y al estudio. Más de veinte consagró á la enseñanza, predicación y defensa de los indios. Era infatigable: en un mismo día predicaba un sermón en mexicano á los naturales, otro en castellano á los españoles, y en seguida les decía Misa. Los ocios que le dejaban libre sus deberes como Religioso, los gastaba en escribir y meditar en su solitaria celda de Tlatelolco.

«Y así yo—dice—hurtando algunos ratos al Día, y velando «mucho parte de la Noche, despues de haver reçado Maitines, «en Comunidad, con los demás Religiosos, me ocupaba en esto, «concertando en el silencio de mi soledad, lo que en la varahunda, y gritos de las averiguaciones, con otros havia batallado y conferido.»

«En compañía de varios Religiosos de su Orden defendió siempre á los conquistados. Siendo Virrey D. Luis de Velasco en 1590, los indios pagaban un tributo de ocho reales, y el Virrey, con objeto de propagar la cría de las gallinas en México, les cambió el tributo en siete reales y una gallina; pero sucedió que éstas escaseaban mucho: á veces se conseguían á duras penas por dos y tres reales, y de aquí resultó que los pobres indios pagaran mayor tributo que antes. No pararon en esto los abusos. «A cierta persona de la Audiencia, refiere el mismo «Torquemada, le cupieron de repartimiento, y parte en el Tributo de aquella Ciudad (Tetzcuco) ochosientas Gallinas, que «decia tener necesidad para el gasto de su Casa, el cual escribió al Alcalde Maior, que era de aquella Jurisdiccion, que de «ochosientas Gallinas que le habian cabido de repartimiento, «hiciese con los Indios, que las juntaren, y de ellas le embiase «dosientas para el Año, y las seisientas mandase vender, que «le decian andaban á dos reales y medio, y le embiare lo proccedido de ellas (aviendolas pagado á real) de manera, que «comia gallinas de valde, y quedaba con ganancia; si esto es «licito diganlo los que lo entienden.»

«Semejantes vejaciones indignaron á los franciscanos, y Fray Juan de Torquemada entre otros, abogó, aunque en vano, á favor de los oprimidos. No se puso remedio hasta que vino el Conde de Monterrey, quien mandó «que la Gallina no se

«pagare, sino que los Tributos se enterasen en Plata, y Maíz, «como siempre se avia acostumbrado.»¹

«También en 1604, con motivo de la inundación que padeció la ciudad de México, los indios fueron obligados á construir diques y calzadas para contener las aguas que se habían desbordado de los lagos. Torquemada, en unión de varios Religiosos de su Orden, fué nombrado para vigilar las obras. Tocóle dirigir las calzadas de Guadalupe y Chapultepec, y fué testigo de cómo á los infelices indios no se les pagaban salarios ni se les daba alimento, que ellos tenían que suministrarse. El buen fraile nuevamente salió en defensa de sus amados indios.

«Fray Juan de Torquemada dirigió también, sin ser ingeniero ni arquitecto, la edificación de la vieja iglesia de Santiago Tlatelolco, cuyos cimientos había puesto su maestro Fray Juan Bautista, y la construcción del retablo interior del altar principal. Fuera de Baltasar Echave, á cuyo pincel se debieron las pinturas, Torquemada no tuvo más colaboradores en la obra del templo y del retablo, que á los indios, habilísimos como canteros y entalladores, pues «sin tener — dice — maestros que amaestraren lo uno ni lo otro, sino yo solo, que para «haber de salir con ello, tuve necesidad de muy grande estudio en cosas de arquitectura, la qual me comunicó el Señor «sin haberla estudiado ni sabido, ni aprendido de maestros, «que suelen enseñarla, aprovechándome de los libros que de «esto tratan.»

* * *

«Bastarían los hechos anteriores, únicos que se conservan de su vida, para que el nombre de Torquemada fuera pronunciado con respeto; pero aun puede presentar á la posteridad otros títulos: sus obras.

«Torquemada escribió la «Vida de Fr. Sebastián de Aparicio,» impresa en México el año de 1602 y reimpressa en Sevilla

¹ «Monarquía Indiana,» lib. 5.º, cap. XXVII, pág. 653.

en 1615; la «Monarquía Indiana,» publicada por primera vez en Sevilla el mismo año de 1615 y reimpressa en Madrid en 1723, con copiosos índices y en vista del original; varias comedias en náhuatl y una en español, latín y mexicano, las cuales se han perdido, y dos opúsculos en que defiende la independencia de los curatos regulares de la jurisdicción ordinaria, y en que hace con brío y elocuentes razones la apología de los servicios prestados en México por las tres Ordenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín; opúsculos escritos en 1622, que le acreditan como docto letrado, y que dió á la estampa el Sr. García Icazbalceta en 1892, al fin del «Códice Mendieta.»

«Pero su obra capital fué la «Monarquía Indiana,» dividida en tres gruesos volúmenes y veintiún libros, la cual escribió por mandato del Comisario General de Castilla, Fr. Bernardo Salvá, quien le nombró Cronista de la Orden de San Francisco de Nueva España, á 6 de Abril de 1609.

«Mas ya desde antes Fr. Juan de Torquemada se había dedicado á estudiar y reunir pinturas, tradiciones y manuscritos relativos á nuestras antiguallas, y entre varias causas que le impulsaron á escribir su obra, fué una «ser tan aficionado á «esta pobre Gente Indiana, y querer escusarlos ya que no totalmente en sus errores, y cegueras, al menos en la parte, que «puedo no condenarlos, y sacar á luz todas las cosas con que se «conservaron en sus Repúblicas Gentílicas, que los escusa del «Título Bestial, que nuestros Españoles les habían dado. Otra, «es haver más de veinte Años, que traía esta Guerra, con el «deseo de escribir esta Monarquía y Historia Indiana.»

«Gastó cerca de catorce años en compilar noticias é interrogar á los indios viejos acerca de los hechos de sus antepasados; siete en redactar su obra, y de éstos sólo cinco empleó en escribir los dos primeros libros.

«Todo lo que acopió en tan largo período de continuas inquisiciones, lo refundió en las dos mil y pico de páginas impresas que comprende su «Monarquía Indiana;» la historia, en conjunto, más completa, copiosa é interesante, de las escritas en México hasta el primer tercio del siglo XVII.

«Que abusó de citas sagradas, que hizo prolijas comparaciones entre los ritos y costumbres de los indios y las costumbres y ritos de los habitantes del Viejo Continente, que fué omiso en marcar con comillas los párrafos y aun los capítulos enteros que copiaba de otros autores, es cierto; pero que mereciera la nota de *plagiario* que le aplica uno de sus émulos, es manifiesta injusticia, pues Torquemada confiesa repetidas veces lo mucho que se aprovechó de los manuscritos de Olmos, Motolinía, Sahagún y Mendieta, y los márgenes de su obra impresa están llenos de apostillas en que se leen los nombres de Alonso de la Veracruz, Gomara, Herrera, Enrico Martínez y otros autores por él citados.

«No quiero insistir en este punto, ya minuciosamente discutido por críticos tan pacientes cuanto eruditos; pero no privaré á mis consocios del siguiente juicio de nuestro sabio historiador Orozco y Berra, en el que resume y analiza los defectos y cualidades de la obra monumental de Fr. Juan de Torquemada.

«A nuestro entender—dice—Torquemada reunió los manuscritos y los aprovechó colectivamente: de este procedimiento debieron de resultar de precisión, por falta de crítica, las contradicciones, la confusión en los acontecimientos y la carencia de conclusiones metódicas. No se detuvo á meditar en la cronología, y de aquí los anacronismos, la inexactitud en los datos, la vacilación en el cómputo. La erudición fuera de lugar, el deseo de moralizar y teologizar cada asunto es achaque común á los escritores de la época en que vivió. A esta misma cuenta debe ponerse el extender demasiado la narración, con objeto de presentar grandes y multiplicados volúmenes. En compensación de estos defectos es la primera obra en que se encuentran reunidos todos los elementos de nuestra historia antigua; anales de los diferentes pueblos, teogonías, costumbres, calendario, artes y ciencias, cuestiones sobre el origen de las tribus, todo se ve tratado con comparaciones relativas, sacadas de las naciones antiguas. La forma difusa y pesada le viene también de la moda literaria de su tiempo. Es un grande arsenal de noticias, una gran reunión de documentos auténticos muy provechosos para

«quienes los consulten, previos crítica y buen juicio. Se han escrito y se escribirán obras más artificiosas y elegantes; pero ahora ni nunca dejará de ser consultada la «Monarquía Indiana» por quienquiera que pretenda escribir la historia «antigua de nuestra patria.»¹

* * *

«Fr. Juan de Torquemada siguió las huellas de sus santos y sabios predecesores en la predicación del Evangelio y en la compilación de sus historias.

«Como Fr. Pedro de Gante, doctrinó á los indios y les enseñó las artes y los oficios; como Fr. Martín de Valencia, los consoló en sus dolores y los edificó con su ejemplo; como Fr. Alonso de Molina, vino niño á esta tierra y aprendió su lengua; como Fr. Andrés de Olmos, les compuso comedias en mexicano para sus representaciones; como Fr. Toribio Motolinía, fué celoso por su bien y los amparó contra los abusos de sus verdugos; como Fr. Jerónimo de Mendieta, hizo la historia de su conversión al cristianismo, y como Fr. Bernardino de Sahagún, interrogó á los viejos sobre el pasado y acopió pinturas jeroglíficas para escribir una obra llena de erudición en asuntos mexicanos.

«Los conquistadores—dijo el Sr. Chavero en ocasión solemne—arrebataron á los indios la tierra; pero los misioneros les dieron el cielo.» Torquemada fué uno de ellos. ¡Bendigamos su memoria!—LUIS GONZÁLES OBREGÓN.»

5.—Dvdas a | cerca de las | ceremonias | sanctas de la | Missa | Resueltas por los | clerigos de la Congre | gacion de nuestra Señora, fundada | con authoridad Apostolica en | el Collegio de la Compa. | ñia de JESUS de | Mexico | Con licencia y priuilegio por diez años | En Mexico por Henrico Martinez. | año de 1602.

¹ «Crónica Mexicana,» pág. 194.

En 8.º A la vuelta: Suma de las licencias. Las dos fojas siguientes contienen la dedicatoria al Doctor Don Ioan de Cervantes, Arcediano de la Santa Iglesia de México & firmada el 28 de Julio de 1602 años por el racionero Juan Hernandez Aragón, Prefecto; el Br. Lucas Nieto de Villena, primer asistente. — Por mandado de la Congregación, el Br. Rodrigo de Villagas, Secretario. En la 4.ª foja sigue la contestación del Dr. Cervantes á los clérigos de dicha Congregación. En las 3 siguientes otra nueva dedicatoria al clero de la Arquidiócesi de México, y en la 8.ª una oda latina á la Santísima Virgen.

Comienzan 12 dudas hasta la pág. 48; otras 31 hasta la 102; otras 9 á la 125; otras 10 á la 152; otras 7 á la 164, más 17 á la 204. Sigue el Sumario de Indulgencias á la Congregación de la Anunciación hasta la pág. 208; en la misma siguen las Reglas y acaban en la 221; á la vuelta tiene las «Erratas,» y finalmente, en una foja en blanco, está grabado un ganso teniendo la pata apoyada en una calavera; con la otra y con su pico tiene una faja en que se leen estas voces: Et al.—igu.

1603

6.— Oratio fvne | þris habita a Magistro Da | miano Gonçalez de Cveto, eorum | qui ad Philosophiæ lauream ascendunt exa- | minatore, et in Apollinæ scientia denuo li- | centiando, in exequiis Religiosissimi | Patris Antonii Arias e Socie | tate IESU | Sacræ theologiæ interpre- | tis, et Congregationis An- | nuntiatae primarii, ac vigilantissimi Du- | cis, quas eadem con- | gregatio cohonestavit, in Collegio Mexi- | cano eiusdem So- | cietatis, decimo kalendas Iulii | Anni 1603.

Escudo que representa un esqueleto humano.
Mexici; Svperiorvm permissv, | Apud Henricum Martinez.

En 8.º nueve fojas.—Dedicado al Sr. Arcediano Dr. D. Juan de Cervantes.—Una décima latina al P. Arias.—Texto, seis fojas, y en la novena otra poesía latina en veinte versos; al calce igual grabado del ganso que describí en el núm. 5.

7.— «Tablas de reducciones de monedas y del valor de todo género de plata y oro, para el trato y contrato de los reynos de Indias,» por D. Felipe Ehegoyen, en 8.º—(Beristáin.)

1604

8.—Indvlgentiæ | ac peccatorum | remissiones, à summis Ponti- | ficibus concessæ regularibus, & iis | etiam qui eorum gaudent | privilegiis.

Collectæ, et ex- | cussæ cura, & studio P. fratris Ioannis | Baptistæ Minoritæ, sacræ Theologie | Lectoris, & Prouinciæ sancti | Euangelii Diffini- | toris.

Cum licentia Superiorum. | Mexici. | Ex Officina Didaci Lopez Daulos. | Anno 1604.

En 8.º A la vuelta, advertencia. Texto, 13 fojas sin numeración, en 36 párrafos numerados y dos más, finales. Termina: «Lavs Deo Opti. Max.»

Siguen 2 fojas: en la 1.ª, las indulgencias concedidas por el Papa Clemente VIII á la oración *Deus qui nobis in sancta sindone*; á la vuelta y principio de la 2.ª, otras indulgencias concedidas á los dominicos por el mismo Pontífice el 7 de Septiembre de 1601, que se ganan desde el 25 de Septiembre de 1603, y á la vuelta: Mexici | De licentia Su- | periorum. Apud Didacum | Lopez Daulos, anno | Dni. 1604.»